



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 149-2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 23 de agosto de 2023.

EL DESPACHO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 406-2023-GM-MPSM de fecha 23 de agosto de 2023, en el cual CONCLUYE la ENCARGATURA del ABOG. JESUS ORLANDO PINEDO BARRUTIA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 24/08/2023.

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su ARTÍCULO PRIMERO: DELEGA Facultades Administrativas de Gestión y de Resolución al GERENTE MUNICIPAL de esta Municipalidad Provincial de San Martín, que en el numeral 13) Designa, encarga y da por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos, PRECISANDO que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4º, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Memorando No. 406-2023-GM-MPSM de fecha 23/08/2023 AUTORIZA proyectar la Resolución Gerencial, dando por CONCLUIDO la ENCARGATURA del ABOG. JESUS ORLANDO PINEDO BARRUTIA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 24/08/2023, encargado de acuerdo a la Resolución Gerencial No. 060-2023-GM-MPSM de fecha 12/04/2023;

Con las atribuciones que confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y de la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR, a partir del 24 de agosto de 2023 la ENCARGATURA del ABOG. JESUS ORLANDO PINEDO BARRUTIA en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, encargado con Resolución Gerencial No. 060-2023-GM-MPSM de fecha 12/04/2023.



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



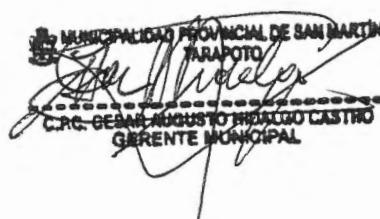
ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Unidad Funcional de la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo No. 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAHC/GM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GM.
SG.
OP.
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. GERARDO AUGUSTO DELGADO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

